

LA PLATA, 30 Abril de 2013

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos del Nivel Inicial de Gestión Estatal y de Gestión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que la Ley Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires determina un único sistema de Educación Pública con dos modos de gestión: educación de gestión estatal y educación de gestión privada;

Que las acciones de selección de docentes para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de supervisión, deben contemplar la unicidad en los fines y objetivos educativos, comunes a ambos tipos de

gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una única convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de los servicios educativos, se traten de Gestión Estatal o de Gestión Privada;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial de Gestión Estatal, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a, la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: "La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según

orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que en virtud de la extensión territorial de la Provincia de Buenos Aires y la magnitud de la convocatoria, resulta conveniente para ejecutar los procesos de selección, la conformación de Comisiones Evaluadoras agrupando Regiones Educativas;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, cada Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Y

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
DISPONEN**

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos del Nivel Inicial de Gestión Estatal y de Gestión Privada, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2º. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este Acto.

ARTÍCULO 3º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 4º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 6º. Aprobar la conformación de ocho (8) Comisiones Evaluadoras, cuyas nóminas se encuentran en el Anexo 2, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte como Anexo 3 de la presente Disposición.

ARTICULO 8º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán un listado de docentes aprobados por cada Región educativa, los que serán

remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 9º Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región y según estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización del Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 10º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada para proceder a realizar las Asignaciones que corresponda.

ARTÍCULO 11º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que obran en la presente Disposición.

ARTÍCULO 14º. Aprobar el Acta de Ofrecimiento, el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 9, 10 y 11, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y en la Subsecretaría de Educación y en la Subsecretaría de Gestión Educativa, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese Organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección Provincial de Educación Inicial, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 001/13

Prof. NORA L. PINEDO
Directora Provincial
Dcción. Prov. de Educación de Gestión Privada
Dcción. General de Cultura y Educación
de la Pcia. de Bs. As

Prof. ANA MARÍA CASADAMON
Directora Provincial
Dcción. Pcial de Gestión Educativa
D.G.C y E Pcia. Bs. As

ANEXO 1
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos del Nivel Inicial de Gestión Estatal y de Gestión Privada

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
06/05 al 10/05/13 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
13/05 al 15/05/13 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
16/05 al 22/05/13 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
23/05 al 29/05/13 (5 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
03/06 al 04/06/13 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir 10/06/13	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 2**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos del Nivel Inicial de Gestión Estatal y de Gestión Privada****COMISIONES EVALUADORAS****REGIONES: 1, 17 y 24****SEDE DE LA COMISIÓN I:**Jefatura de Región 1 - Gestión Privada -
Calle 61 N° 1092 - La Plata

- Titular:** Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María
- Suplente:** Asesora de la Dirección Provincial de Educación Inicial
VILCHES, Cristina
- Titular:** Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP
ANDRADE, Alejandra
- Suplente:** Inspector Jefe Distrital
FRANSICHINI, Gustavo
- Titular:** Inspectora de Enseñanza.
RUBINO, Mariel
- Suplente:** Inspectora de Enseñanza.
PIRANI, Mónica

REGIONES: 2,4 y 5**SEDE DE LA COMISIÓN II:**Jefatura de Región 2 - Gestión Privada -
Perón 1021 - Lanús

- Titular:** Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María
- Suplente:** Asesora de la Dirección Provincial de Educación Inicial.
PAILÓS, Vilma
- Titular:** Inspectora Jefe Regional
SAPORITTI, Nora
- Suplente:** Inspector Jefe Regional - DIPREGEP
BEITÍA, Juan Carlos
- Titular:** Inspectora de Enseñanza.
MENDEZ, Patricia
- Suplente:** Inspectora de Enseñanza.
CRESPO, Cristina

REGIONES: 3,6 y 7

SEDE DE LA COMISIÓN III:

Jefatura de Región 6 - Gestión Privada -
Udaondo 201 – Béccar (San Isidro)

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Asesora de la Dirección Provincial de Educación Inicial
WOLODARSKY, Silvia

Titular: Inspectora Jefe Regional – DIPREGEP
SANCHEZ, María Teresa

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
LUNA, Elsa

Titular: Inspectora de Enseñanza.
ZINNI, Susana

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
GRILLE, Cecilia

REGIONES: 8,9 y 10

SEDE DE LA COMISIÓN IV:

Jefatura de Región 10 - Gestión Estatal -
Calle 14, N°633 Mercedes

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Directora de Gestión Institucional de la Dirección Provincial de
Educación Inicial
CORRADO, Mabel

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP
LAVEGLIA, María

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
CABADAS, Marcela

Titular: Inspectora de Enseñanza.
PALACIOS, Elsa

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
CIANCIO, Silvina

REGIONES: 11,12 y 13

SEDE DE LA COMISIÓN V: Jefatura de Región 12 - Gestión Estatal -
Belgrano 458 – San Nicolás

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Inspectora Jefe Regional – Gestión Estatal
PERAZZO, Mónica

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP
D'ADAMO, Claudia

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
MUJICA, Silvia

Titular: Inspectora de Enseñanza
MARCOS, María Cristina

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
BUMBACA, Nancy

REGIONES: 14, 15 y 16

SEDE DE LA COMISIÓN VI: Jefatura de Región 15 - Gestión Estatal -
Artigas 650 - Pehuajó

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP
DEL OGLIO, Miriam

Titular: Inspectora Jefe Distrital
LÓPEZ, Marcela

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
MAYOR, Silvia

Titular: Inspectora de Enseñanza.
YOUNG, Elisa

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
AGOSTINELLI, Graciela

REGIONES: 18, 19, 20 y 25

SEDE DE LA COMISIÓN VII: Jefatura de Región 19 – Gestión Estatal
Colón 6040 – Mar del Plata
(Gral. Pueyrredón)

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Asesora de la Dirección Provincial de Educación Inicial
ORELLANO, Verónica

Titular: Inspectora Jefe Regional - DIPREGEP
RODRIGUEZ, Graciela

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
BELLUSCI, Adriana

Titular: Inspectora de Enseñanza
ARRASCAETA, Dina

Suplente: Inspectora de Enseñanza
DE MICHELE, Viviana

REGIONES: 21, 22 y 23

SEDE DE LA COMISIÓN VIII: Jefatura de Región 23 – Gestión Estatal
Las Heras 644 – Cnel. Suárez

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMÓN, Ana María

Suplente: Inspectora Jefe Regional – DIPREGEP
VERGEN, Susana

Titular: Inspector Jefe Distrital
ARISTA, Mabel

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
DEL SANTO, Santiago

Titular: Inspectora de Enseñanza
OTEGUI, María Eugenia

Suplente: Inspectora de Enseñanza
DÍAZ, Silvia

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN**Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....**

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.**2) Títulos Docentes Habilitantes:**

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2012 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:deja
constancia que El / la Docente.....se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de
Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de
.....

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 4**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada****NIVEL: EDUCACIÓN INICIAL****TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA****1. Marco legal de la política educativa**

1.1. Estado y Educación. Ordenamiento Jurídico- Fundamentos político-ideológicos de la transformación educativa provincial: Ley Nacional de la promoción y protección integral de los derechos de los niños, la Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Fundamentos político-pedagógicos de la transformación educativa provincial en el contexto de la implementación de la Ley Nacional de Educación N° 26206 y de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688.

1.2. Ley Nacional de Educación N° 26206. - Consensos y acuerdos en el marco del Consejo Federal de Educación. - El Sistema Educativo Nacional. Gobierno y Administración. - Estructura política-pedagógica del Sistema Educativo.

1.3. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688. – Principios fundamentales de la Educación Bonaerense. - Fines y objetivos de la política nacional y provincial en el campo educativo. - El Sistema Educativo Provincial. Gobierno y Administración. - Estructura política-pedagógica del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires. - Funciones y objetivos de la Educación Inicial.

1.4.- Normativa vigente en la Provincia de Buenos Aires. - Normativa vigente específica-para el Nivel Inicial.

1.5. Organización técnico - administrativa del nivel provincial, regional y distrital. Propósitos y funciones.

1.6. El proceso de regionalización y descentralización del Sistema Educativo en la Provincia de Buenos Aires. - Estructura supervisiva del nivel regional y distrital. - Fundamentos generales, específicos y particulares de la supervisión areal. – El Inspector areal como Inspector de Enseñanza.

Bibliografía

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Convención Internacional de los Derechos del niño (Naciones Unidas).

Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) Art, 1117º y concordantes.

Código Procesal Penal (las denuncias-obligaciones del art. 80º).

LEYES

10430/86: Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Bs. As.

10579/87: Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. Su reglamentación.

7647/70: Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

26061/05: Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

13298/06: De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y
Decretos reglamentarios.

26206/06: Ley de Educación Nacional.

13688/07: Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETOS

4767/72: Manual de Cooperadoras Escolares, **355/73:** Ampliación

688/93: Régimen de Licencias

3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

3918/98: Accidentes de Trabajo

258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.

300/05: Reglamentación Ley de promoción y protección integral del niño n º
13.298/06

252/06: Vigencia del listado de directores transitorios.

1602/09: Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

2299/11: Reglamento General de las Instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

552/12: Reglamenta artículos 128 al 146 de la Ley 13688

RESOLUCIONES

150/72: Reglamento Jardines de Infantes.

6910/85 y 3113/86: Locales escolares.

3363/88 y 8419/91: Reglamento de porteros, cocineros y ayudantes de cocina.

2306/90: Jornada Completa.

251/93: Reglamentación del decreto de Licencias.

478/93: Grupos heterogéneos.

1403/96: Situación de Revista.

2689/98: Areneros.

611/94: Falta de idoneidad Provisionales y Suplentes.

3186/02: Confección del Registro de Matrícula.

4196/02: Creación de SEIMM.

2543/03: Integración.

6017/03: Nueva Regionalización Educativa.

6000/03: Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital.

0284/04: Comisiones distritales de POF.

669/04: Experiencia educativa "Escuela Infantil".

824/05: Convocatoria y asignación de funciones jerárquicas transitorias

2150/05: Uso compartido de edificios.

824/05: Cobertura de cargos jerárquicos.

3367/05: Confección de POF.

473/05: Cambio en la estructura supervisiva. La inspección general y las jefaturas regionales y distritales.

3869/06: Modificatoria de la Resolución 3232/06 sobre Creación de Servicios Educativos.

3232/06 y 3869/06: Propuestas y tramitación para la creación de servicios educativos.

1728/06 Uso de celular.

13655/07: D.G.C. y E. Marco General de la Política Curricular-
<http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/sitiosdeenseñanza>

2536/08: Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

5170/08: Proyecto de Experiencia Educativa Salas maternas.

4069/08: D.G.C y .E. *Diseño Curricular para la Educación Inicial*, Resolución Marco General. En: <http://abc.gov.ar/Docentes/DiseñoCurricular/default.cfm>,

1871/09: Prohibición de fumar.

Manual de Procedimientos Institucionales. Educación Inicial.

498/10: Reglamentación de Lecciones Paseo.

3551/10: Modificación resolución N° 4196/02, denominación aprobada JIRIMM.

1504/11: Imposición de nombre a establecimientos educativos.

4635/11: Integraciones

2982/11: Recategorizaciones

1183/11: Posibilidad de que el vicedirector transitorio pueda tomar la dirección en el mismo servicio educativo

4483/11: Diseño Curricular del Primer Ciclo

569/12: Continuidad de funciones jerárquicas transitorias

736/12: Ausentismo de alumnos.

1/13: Calendario Escolar 2013.

Calendario de Actividades Docentes.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL:

174/12: Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza, el aprendizaje y las trayectorias escolares

OTRAS:

1/10: Disposición Conjunta Salidas Educativas.

1/94: Circular de Subsecretaría de Educación (abandono del cargo)

1/08: Comunicación Conjunta Primaria, Psicología, Secundaria; puntuaciones acerca de reuniones de Equipo Escolar Básico.

53/06: Disposición: Integración de alumnos con necesidades especiales de alta complejidad asociada a patologías graves.

1/08: Disposición Conjunta Con Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, sobre reuniones de Equipo Escolar Básico.

1/08: Disposición Conjunta sobre Salas de dos años.

Acuerdos paritarios N° 4/07 Rol del preceptor, N° 1, 2, 3, 4 y s/n/09 Generales.
Acuerdos Paritarios 2010.

Circular 1/11: Seguro Escolar, Dirección de Cooperación Escolar**2. Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires**

2.1.- El derecho al respeto por las diferencias: de capacidades, de género, de culturas

2.2.- La obligatoriedad educativa. El Estado como garante de la educación común y obligatoria.

2.3.- El nivel inicial en la Provincia. La construcción de lo público en el campo educativo.

2.4.- El ejercicio de la plena ciudadanía en el marco de una gestión participativa y democrática.

2.5.- Perspectiva ética y legal de la educación inicial. La universalización de la educación de los niños. Las implicancias pedagógicas de la justicia social.

2.6.- Enseñar y aprender en la Educación Inicial. Definiciones acerca de su especificidad.

Bibliografía

Frigerio G. y Diker G. (2004) *“La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción.”* Buenos Aires. Novedades Educativas.

Frigerio G. y Diker G (2005): *“Educar: ese acto político.”* Ed. Del Estante Editorial, Bs. As.

DGC y E: *Marco General de Política Curricular* (Res.3655/07)

Núñez, Violeta (2003): *“Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar: más allá de la dicotomía enseñar vs. Asistir.”* Conferencia en el MECyT.

Núñez, Violeta (2003): *“Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos.”* Conferencia en el MECyT.

Rockwell Elsie (1995): *“La escuela cotidiana”*. Ed. Fondo de Cultura Económica

Tenti Fanfani Emilio (2008): *“Nuevos temas en la agenda política educativa”*. Introducción: Mirar la escuela desde afuera. Ed. Siglo XXI, Bs. As.

3. La función supervisiva

3.1.- El Inspector de la educación pública: Funciones y responsabilidades en referencia a los marcos general, específico y particular de intervención.

3.2.-El Inspector y el sostenimiento de la Política Educativa de la jurisdicción. Articulación entre la macro y micro política institucional.

3.3.- El proceso de toma de decisiones como soporte de la tarea educativa. Las dimensiones político-pedagógicas y técnico-administrativas como articuladoras de las prácticas supervisivas. La información como instrumento en la toma de decisiones.

3.4.- La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto de Supervisión

3.5.- El proyecto de Supervisión y su inscripción en el Plan estratégico distrital y regional

3.6.- La evaluación del Proyecto de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área.

3.7- La tarea del Inspector en relación a las Redes sociales comunitarias y educativas

3.8.-La comunicación como estrategia de supervisión

3.9.- La tarea del supervisor en las orientaciones pedagógicas a los equipos directivos

3.10.- Las propuestas de supervisión como proceso educativo de índole regional y distrital. Articulación entre niveles y modalidades. Procesos de participación sociocomunitario y socio-educativo.

3.11.- Las instituciones educativas. Articulación entre la macro y la micro política institucional

3.12.-La intervención supervisiva, su impacto en las culturas institucionales y en la dimensión pedagógico – didáctica de las instituciones educativas.

3.13.-Propuestas curriculares e institucionales contextualizadas en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas

3.14.- La evaluación como herramienta pedagógica en la intervención supervisiva. Las dimensiones pública y privada en el proceso de evaluación.

3.15.-La autoridad pedagógica del Inspector de Enseñanza, estrategias para su construcción.

Bibliografía

Baquero, Ricardo (2005): *“La escuela, condiciones para el aprendizaje”*. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE) .

Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia.(2004) *Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia*. Buenos Aires, Manantial.

Blejmar, Bernardo(2005): *“Gestionar es hacer que las cosas sucedan”*. Buenos Aires. Novedades Educativas.

Circular 1 /09 El Profesor de Educación Física en el Nivel Inicial

Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). *“Diagnóstico Participativo”*

Dirección General de Cultura y Educación. (2007) Marco General de la Política Curricular.

D.G.C.y C. *Filosofía Política de la Enseñanza*. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, N° 4

Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Uso de información para el planeamiento institucional.

D.C.G.C. y E. Circulares técnicas y documentos de apoyo de la Dirección Provincial de Educación Inicial Año 2000 en adelante (en particular “El inspector de educación inicial hoy”, “La asistencia técnica del inspector de educación inicial”, “El período de inicio en las instituciones de educación inicial, y documentos 1, 2 y 3, de 2013, referidos a Supervisión, Planificación anual y Jardines Maternales).

Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General (:2010.) “El inspector de enseñanza a partir de la ley de educación provincial” y “Autoridad y autoridad pedagógica”.

Fernández Lidia (1994): “*Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*”. Buenos Aires. Paidós

Greco, María Beatriz,(2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina,.

Nicastro, Sandra (2006): “*Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido*. Rosario. Homo Sapiens.

Nicastro Sandra-Andreozzi Marcela (2003): “*Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor*”. Ed. Paidós. Bs.As.

Sirvent, Ma. Teresa (1984): “*Estilos participativos ¿Sueños o realidades?.*” En Revista Argentina de Educación. Año III, N°5. Buenos Aires

Tenti Fanfani, Emilio, (2004)“*Viejas y nuevas formas de autoridad docente*”, en: Revista Todavía 07, Buenos Aires, Fundación OSDE, Argentina,

Siede, Isabelino y otros (1998): “*Retratos de Familia....en la escuela. Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza*”. Cap. 1 y 2. Ed. Paidós.

Siede, Isabelino (2007): “*La recurrente celebración de lo efímero*” en: “*La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*”. Buenos Aires, Paidós.

Siede, Isabelino A. (2010): *"Preguntas y problemas en la enseñanza de las Ciencias Sociales"* en su (Comp.) *Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza*. Buenos Aires, Aique.

Valiño, Gabriela (2006): *"El juego en la infancia y en el nivel inicial."* Conferencia en el marco del Encuentro Regional de Educación Inicial. M.N.C. y E.
www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.

Terigi Flavia (1998): *"Reflexiones sobre el lugar de las artes en el currículo escolar"*, en Akoschky et al *Artes y escuela*. Buenos Aires. Paidós.

Terigi Flavia (2009): *"Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa"*. Ministerio de Educación de la Nación- O.E.A.

Zelmanovich Perla (1994): *"Efemérides entre el mito y la historia"* Ed .Paidos.

Spakowsky Elisa, (2011): *"Prácticas Pedagógicas de evaluación en el Nivel inicial"*. Ed. Novedades Educativas.

Documentos: "La lectura en la alfabetización inicial. Situaciones didácticas en el jardín y en la escuela" de Molinari y Castedo y "La escritura en la alfabetización inicial. Producir en grupos en la escuela y en el jardín referidos a la alfabetización inicial" de Molinari y Corral (coord.), producidos en el marco de la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

SitioWeb: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/default.cfm>

Documentos de la Dirección Provincial de Educación Inicial publicados en <http://abc.gov.ar/>

4. La educación inicial en el Sistema Educativo Bonaerense

- 4.1.- La educación inicial. Propuesta pedagógica y didáctica
- 4.2.- Construcción y conceptualización de la acción didáctica en referencia al objeto de conocimiento de carácter complejo y provisorio
4. 3.- La mirada cultural, institucional y pedagógica en la educación inicial.
- 4.4.- Política y propuesta curricular en el nivel inicial. El valor de la interculturalidad en la formación de los niños.

4.5.- La organización de los tiempos, los espacios y los recursos en las propuestas institucionales, areales, distritales y regionales como facilitadores de la enseñanza.

Bibliografía

Aisenberg, Beatriz (1998): "Didáctica de las Ciencias Sociales. ¿Desde qué teorías estudiamos la enseñanza?" en Boletín del Grupo de Investigación en Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Los Andes. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación. N° 3. Septiembre de 1998. Edición digital en: <http://www.saber.ula.ve/gitdcs/>.

Amuchástegui Martha (1999): "*Escolaridad y rituales*" en Carli S. (comp.) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Ed. Santillana, Bs.As..

Baquero Ricardo, Terigi Flavia, (1996): "*Apuntes Pedagógicos*", en la revista Apuntes. UTE/CTERA –

Calmels, D., Juegos de Crianza: Intervenciones e interferencias. Conferencia en el marco del Programa de Fortalecimiento de la tarea educativa en las Instituciones Maternales. Escuela de Capacitación CePa. G.C.B.A en:

. www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa

Camilloni (comp.) (2007): "*El saber didáctico*". Buenos Aires. Paidós. Cap.6.

D.G.C.E. *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Resolución 4069 /08

D.G.C.E. *Diseño Curricular para el Primer Ciclo del Nivel Inicial*. Resolución 4483 /11.

D.G.C.E *Leer en la sala de 5 y en primer año de la E.P.B*. Programa Capacitando en la Escuela. 2007

D.G.C.y E. *Orientaciones didácticas para el Nivel Inicial*. 1ª, 2ª, 3ª,4ª ,5ª y 6ª parte.

D.G.C y E. *La lectura en el nivel inicial*. 2002

D.G.C y E. *La lectura en la alfabetización inicial*. Situaciones Didácticas en el Jardín y la escuela.

Edwards, Verónica (1995): "*Las formas del conocimiento en el aula*".En Rockwell Elsie (comp.) *La escuela cotidiana*, México, F.C.E

.Grunfeld, Diana (2000): "*Reflexiones sobre el trabajo con el nombre propio*", en *Novedades Educativas Tomo 23*. Buenos Aires.

Ferreiro, Emilia: "*Leer y escribir en un mundo cambiante*". En: http://www.oei.es/fomentolectura/leer_escribir_mundo_cambiante_ferreiro.pdf.

Kaplan Carina (2003) *"Buenos y malos alumnos". Descripciones que predicen*. Buenos Aires. Aique.

Lerner, Delia (1996): *"La enseñanza y el aprendizaje escolar. Alegato contra una falsa oposición"*. En Castorina et al. *Piaget- Vigotsky Contribuciones para replantear el debate*. Buenos Aires. Paidós

Malajovich, Ana (2000): *"Recorridos didácticos en la Educación Inicial"*. Paidós.

Malajovich A. (comp.)(2006): *"Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial"*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Sarlé Patricia (2006): *"Enseñar el juego, jugar la enseñanz"*. Buenos Aires. Paidós.

Siede, Isabelino A. (2010). "Preguntas y problemas en la enseñanza de las Ciencias Sociales" en su (Comp.) *Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza*. Buenos Aires, Aique.

Spakowsky Elisa, Label Clarisa, Figueras Carmen (1999): *"La organización de los contenidos en el Jardín de Infantes Colihue, Terigi Flavia Currículo: Itinerarios para aprender un territorio"*. Santillana Buenos Aires.

Spakowsky Elisa, (2011) *"Prácticas Pedagógicas de evaluación en el Nivel inicial"*. Ed. Novedades Educativas.

Terigi Flavia (1998): *"Reflexiones sobre el lugar de las artes en el currículo escolar"*, en Akoschky et al *Artes y escuela*. Buenos Aires. Paidós.

Terigi Flavia (2009): *"Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa"*. Ministerio de Educación de la Nación- O.E.A.

Valiño, Gabriela (2006): *"El juego en la infancia y en el nivel inicial"*. Conferencia en el marco del Encuentro Regional de Educación Inicial. M.N.C. y E.

www.me.gov.ar/curriform/publicaciones.

Textos publicados en **Infancia en red**: "Enseñar o asistir ¿opuestos?"; "Dejar crecer o enseñar"; "¿Me ayudas a dibujar?"; "Evaluar en la educación infantil", La evaluación institucional en la escuela infantil"; "La enseñanza de valores, un saber que se transmite"; "La escuela infantil en comunidades de riesgo: marginalidad, exclusión social y escuela". www.educared.org.ar/infanciaenred/dilemas.

Textos publicados en el portal abc, en el micro sitio del Nivel Inicial en:

Documentos, Ideas para el aula y en Encuentros (en asistencias técnicas y conferencias)

Documentos: "La lectura en la alfabetización inicial. Situaciones didácticas en el jardín y en la escuela" de Molinari y Castedo y "La escritura en la alfabetización

inicial. Producir en grupos en la escuela y en el jardín referidos a la alfabetización inicial” de Molinari y Corral (coord.), producidos en el marco de la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

SitioWeb: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/default.cfm>

Documentos de la Dirección Provincial de Educación Inicial publicados en <http://abc.gov.ar/> :

5. La comunidad educativa en la educación inicial

5.1.- Las familias en el nivel inicial. Cambios y continuidades en la organización familiar

5.2.- La inclusión de las familias y la comunidad en la tarea educativa del nivel. Construcción de itinerarios posibles. Participación plural y democrática

5.3.- Las instituciones escolares y el trabajo local con otras instituciones y con redes sociales

5.4.- La articulación intra e interniveles educativos

5.5.- Las asociaciones co-escolares, la asociación cooperadora.

Bibliografía

Carli S. (comp.) (1999): *“De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad.”* Santillana, Buenos Aires.

Duschatzky, S.-Skliar, C. (2000): *“La diversidad bajo sospecha”*. Bordes, Buenos Aires.

Siede Isabelino (2007): *“Familias y escuelas: entre encuentros y desencuentros”* En D.G.C. y E. *La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza*. Ciclo de conferencias

Sinisi, Liliana (2001): *“La relación nosotros-otros en espacios escolares multiculturales. Estigma, estereotipo y racionalización”*. En Neufeld, M.R.-Thisted, J. (comp.) *De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires. Eudeba.

Varela B.- Ferro L. (2000): *“Prácticas y representaciones habituales respecto del género”*. En *Las ciencias sociales en el nivel inicial*. Buenos Aires. Colihue.

Zelmanovich Perla (2007): *“Apostar a la transmisión y la enseñanza. A propósito de la producción de infancias”* En D.G.C. y E. *La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza*. Ciclo de conferencias.

ANEXO 5**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada****NIVEL / MODALIDAD:****EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:****APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:****FECHA:**.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas. Relaciones planteadas.</p> <p>Puntaje máximo: 2 (dos)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada.</p> <p>Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	

<p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: Claridad en la organización y presentación de las ideas Precisión léxica. Ortografía, legibilidad y presentación.</p> <p>Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
---	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 6
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada
EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol. 2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira. 3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas. 4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....
 FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 8**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada****PLANILLA DE NOTIFICACION****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**ACTA DE OFRECIMIENTO****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR**

En la ciudad de..... a días del mes de de 200....., se hace presente convocado por la Dirección.....el / a Sr./ a.....D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de.....titular de laN° del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad.....del distrito deque se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 24 85/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP



ANEXO 11

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha

Causa de la limitación

.....

Norma en la cual se fundamenta.....

.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de

Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

ANEXO 12

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

PLANILLA RESUMEN

SITUACION DE REVISTA							CALIFICACIÓN FINAL			Conver. Puntaje	Promedio	Obs.	Firma
Nº de Orden	Apellido y Nombre	DNI	C/ Func. Trans.	Cargo/ Mód/Hs	Establec.	Distrito	Informe Escrito	Entrevista	Coloquio				

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración